



Ayuntamiento de
Tocina

ANUNCIO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, Alcalde del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla).-

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tocina, aprobó el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Tocina y el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, parra la realización de tareas de apoyo a las actuaciones de verificación, inspección y control de la normativa urbanística

El presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tendrá una vigencia de un año, pudiéndose ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes, por periodos de un año hasta un máximo de cuatro.

Dicho Convenio Urbanístico ha sido inscrito con el N.º 2025-001 en el libro de Convenios del Excmo. Ayuntamiento de Tocina . Este convenio podrá ser consultado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://transparencia.tocinalosrosales.es/>

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608



Cód. Validación: 4G7ZF4TMQCSEPYMXQHQM46
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/02/2025
HASH: 66057c209c32cc33a130d0a804b19

